



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

**Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. Francisca Jimenez Torres (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

**NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria.

**Celebrada el día:** 29/08/2019

**Hora de Comienzo:** 20:00 Horas

**Hora de terminación:** 20:20 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 36/2019 de 26 de agosto de 2019, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

**ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



## **I.- PARTE RESOLUTIVA:**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2019.**

Por el Sr. Presidente pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 28 de junio de 2019, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación del 28 de junio de 2019

## **II.- PARTE DE CONTROL:**

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE:**

- Decreto de Alcaldía nº 19/2019, de fecha 10 de mayo, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 14 de mayo de 2019 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía en funciones, nº 20/2019, de fecha 27 de mayo, por el que se convoca Junta de Gobierno Local en funciones a celebrar el día 29 de mayo de 2019 a las 18:30 horas.
- Decreto de Alcaldía en funciones nº 21/2019, de fecha 7 de junio, por el que se convoca Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en funciones a celebrar el día 12 de junio de 2019 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía en funciones nº 22/2019, de fecha 7 de junio, por el que se convoca Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 12 de junio de 2019 a las 20:00 horas, al objeto de aprobar las actas pendientes antes de la celebración de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento.

- Decreto de Alcaldía en funciones nº 23/2019, de fecha 12 de junio, se por el que se convoca Sesión Extraordinaria del Pleno para la constitución de la nueva Corporación Municipal a celebrar en fecha 15 de junio de 2019 las 18:30 horas.
- Decreto de Alcaldía en funciones nº 24/2019, de fecha 14 de junio, por el que se procede al cese del funcionario Policía Local D. Javier López Yuste por concurrir una de las causas prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, al haber optado a un puesto de agente de movilidad en el Ayuntamiento de Madridejos (Toledo) declarando al solicitante en situación administrativa de excedencia voluntaria del artículo 121 de Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha por desempeño de otro puesto en el sector público.
- Decreto de Alcaldía en funciones nº 25/2019, de 17 de junio de 2019, por la que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de trabajadores para el Plan Extraordinario de Obras de la Diputación Provincial, y para la contratación de monitor de Gimnasio Municipal, a celebrar el 21 de junio de 2019 a las 13:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 26/2019, de fecha 21 de junio de 2019, por el que se designa a los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento.
- Decreto de Alcaldía nº 27/2019, de fecha 21 de junio de 2019, por el que se delegan áreas de trabajo entre las distintas concejalías.
- Decreto de Alcaldía nº 28/2019, de fecha 24 de junio de 2019, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de trabajadores para el Primer Turno Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2019, Socorristas para apertura de piscina municipal y Monitora de Escuela de Verano, a celebrar el 26 de junio de 2019 a las 13:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 29/2019, de fecha 25 de junio de 2019, por el que se convoca Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 28 de junio de 2019 a las 20:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 30/2019, de fecha 25 de junio de 2019, por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delegan competencias de la Alcaldía en el citado órgano municipal.
- Decreto de Alcaldía nº 31/2019, de fecha 25 de junio, por el que se por el que se convoca sesión ordinaria constitutiva de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de junio de 2019 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 32/2019, de fecha 10 de julio de 2019, por el que se por el que se avocan puntualmente las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por el carácter de urgencia en el nombramiento de los representantes de la Universidad Popular en el Consejo Provincial de Universidades Populares.

- Decreto de Alcaldía nº 33/2019, de fecha 11 de julio de 2019, por el que se convoca sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de julio de 2019 a las 19:30 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 34/2015, de fecha 29 de julio 2019, por el que se convoca sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de julio de 2019 a las 19:30 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 35/2019, de fecha 19 de agosto, por el que se convoca sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 20 de agosto de 2019 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 36/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 29 de agosto de 2019 a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 37/2019, de fecha 27 de agosto de 2019, por el que se convoca sesión ordinaria de la junta de Gobierno Local a celebrar el 29 de agosto a las 20:00 horas.

### **3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros del Pleno de los siguientes escritos remitidos al Ayuntamiento:

- De la Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 26 de julio de 2019, por el que se concede al Ayuntamiento de San Carlos del Valle una subvención de 5.535,41 euros para las actividades de la Universidad Popular de San Carlos del Valle durante el ejercicio 2019.

- De la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 17 de julio de 2019, por el que se firma el acta de recepción y entrega de obras del proyecto de “Mejora de Caminos en el término de San Carlos del Valle”.

- De la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de fecha 20 de agosto de 2019, por el que se informa de la realización de un control sobre el terreno para verificar la inversión realizada para la

construcción del Gimnasio Municipal de San Carlos del Valle, realizada con fondos FEDER, que se llevó a cabo el pasado martes 27 de agosto sin incidencias.

#### **4. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente desea felicitar a la Concejalía de Festejos por el desarrollo de los distintos actos que han tenido lugar en las Fiestas celebradas en honor a Santa Elena del 14 al 18 de agosto, así como agradecer públicamente a todos los vecinos y a las distintas peñas y asociaciones, su participación y colaboración en el buen desarrollo de las mismas.

Acto seguido da cuenta de la inauguración oficial del Pabellón Municipal “Manolo el del Bombo” que tuvo lugar el pasado lunes 26 de agosto, que contó con una gran asistencia de público e informa que el recién creado C. D. San Carlos del Valle debutará este año en la Primera División Autonómica de Fútbol Sala Masculino.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde confirma que el Padre Ángel, Presidente de Mensajeros de la Paz, será el Pregonero de la Feria y Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Valle 2019.

Finalmente, el Sr. Alcalde informa que el tradicional festejo taurino se celebrará el viernes 13 de septiembre a las 18:00 horas, habiendo cambiado el día habitual por los eventos deportivos que se celebrarán en el Pabellón Municipal.

#### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres pregunta por los toreros que participarán en el festejo taurino, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha confirmado que serán el matador Posada de Maravillas y el novillero Carlos Aranda, salvo que haya alguna baja de última hora, añadiendo que su coste será el mismo que el año pasado.

Pregunta a continuación la Concejala D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres por las conversaciones con la propietaria del inmueble situado al lado de la Residencia de Mayores que llega hasta la balconada, con acceso desde la última habitación del Rasillo de la Mancha, con vistas a una posible cesión al Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que el asunto está paralizado en estos momentos, sin que se hayan producido nuevas conversaciones con la propietaria.

Acto seguido, la Concejala D<sup>a</sup>. Francisca Jiménez Torres propone que en el ámbito de las Escuelas Deportivas se realice una escuela de patinaje, ya que se ha comentado en las

reuniones del AMPA en el Colegio y hay bastante interés por lo que podrían realizarse si hay buena aceptación, a lo que responde el Concejal delegado de Deportes D. Agustín Torres Navas que las Escuelas Deportivas se incluyen dentro del ámbito de Campeonato Regional en Edad Escolar de la Junta De Comunidades y el patinaje no está incluido, pero se podría estudiar y ofertarlo como curso o taller de la Universidad Popular.

Por parte del Concejal del Grupo Popular D. Alfonso Rodero González se pregunta por si ha habido una ampliación del Casco Urbano, a la vista de algunas construcciones agrícolas desarrolladas en parcelas de menos de 10.000 metros cuadrados, y sobre si ha cambiado la normativa al respecto, que si es así, considera que es muy positiva para los agricultores, respondiendo el Sr. Alcalde con un caso concreto en el que se dio una licencia con carácter provisional destinada a almacén y desmontable por un periodo de cinco años ya que eran las condiciones que permitían ese tipo de construcción en suelo rustico de menos de 10.000 metros de superficie.

Por ello, se informó debidamente al interesado que la licencia se concedía con carácter provisional y transcurrido el plazo de vigencia, la instalación tendría que ser desmontada, en su caso volver a tramitar el expediente pagando de nuevo la licencia y presentando el correspondiente proyecto, sin perjuicio de un cambio en la normativa durante ese periodo que coincide en que sería muy positivo para los agricultores.

Al hilo de la cuestión, el Concejal del Grupo Popular D. Ramón Fernández de Sevilla Torres pregunta si en ese tipo de instalaciones desmontables se podrían utilizar placas de hormigón, respondiendo el Sr. Alcalde que lo tendría que preguntar y se lo transmitiría al Jefe de Urbanismo en Ciudad Real en cuanto tuviera la posibilidad.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº.Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Morales Torres**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**